

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS Y
 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

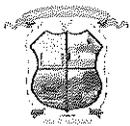
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDTD/CS-PE-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Tres de Diciembre, siendo las 02:30 pm horas del día 04 de abril del 2025, reunidos en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre, sito en Plaza Principal S/N – Distrito de Tres de Diciembre – Provincia Chupaca – Departamento Junín y según lo establecido en el calendario del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDTD/CS-PE-1** convocado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MOBILIARIOS DIVERSOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE CHUPACA - JUNIN, por un valor estimado de S/ 79,575.51, se reunieron los miembros del Comité de Selección, los que fueron designados mediante, **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 012-2025-MDTD/GM**, conformados por: PRESIDENTE TITULAR : ARQ EYLIN ILIANA DE LA CALLE GALVEZ; PRIMER MIEMBRO TITULAR: ARQ. MIRIAN CARHUALLANQUI PALIAN ; SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: LIC. DEYCI ZENDI MACHA VERA; con la finalidad de realizar la ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 01-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, EN FORMA ELECTRÓNICA Y BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍAS EN GENERAL".

El Comité de Selección dio inicio el presente acto del procedimiento de selección donde de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Registro de Participantes y al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; según el cronograma del procedimiento de selección, durante la etapa de registro de participantes, se tuvo los siguientes participantes inscritos electrónicamente:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10799993487	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	26/03/2025	Válido		26/03/2025	10799993487
2	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20102116977
3	Proveedor con RUC	20492414299	CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20492414299
4	Proveedor con RUC	20523570391	INDUSTRIAS SIMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIAS SIMET S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20523570391
5	Proveedor con RUC	20552919263	SOLIDECT E.I.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20552919263
6	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20566394201
7	Proveedor con RUC	20568419031	CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20568419031
8	Proveedor con RUC	20600725867	INDUSTRIAS LAND HOGAR S.A.C. - ILH S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20600725867
9	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20601351481
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20605753907



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Aduertancia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607295388	GRUPO SIMON CORPORACION S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20607295388	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20607406881	INDUSTRIAS Y SERVICIOS RAMOS E.I.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20607406881	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20607846431	A & C HUEBLES Y PROYECTOS S.A.C	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20607846431	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20609833344	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20610181717	ROCH INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20610181717	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20610702920	INDUSTRIA JOKA S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20610702920	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20612573621	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20613035398	🔍🔄🗑️



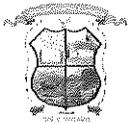
Acto seguido de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Presentación de Ofertas y Forma de Presentación de Ofertas y al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron propuestas:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	01/04/2025	22:02:43	20601351481	01/04/2025	22:54:04	Enviado	Valido
2	10799993487	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL CORPORACION MEDICA	01/04/2025	17:11:32	10799993487	01/04/2025	17:12:21	Enviado	Valido
3	20492414299	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	19:45:42	20492414299	01/04/2025	19:47:58	Enviado	Valido
4	20552919263	SOLIDECT E.I.R.L.	01/04/2025	22:21:38	20552919263	01/04/2025	22:23:05	Enviado	Valido
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	01/04/2025	17:48:42	20566394201	01/04/2025	17:49:12	Enviado	Valido
6	20568419031	CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C.	01/04/2025	23:24:51	20568419031	01/04/2025	23:26:02	Enviado	Valido



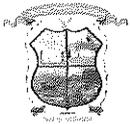
Acto seguido el Comité de Selección; procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para la ADQUISICION DE MOBILIARIOS DIVERSOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE CHUPACA - JUNIN, obteniendo el resultado siguiente lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MTD-PRIMERA CONVOCATORIA

DESCRIPCION de presentación obligatoria	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.. RUC N° 20601351481	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL RUC N° 10799993487	CORPORACION MEDICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20492414299	SOLIDECT E.I.R.L. RUC N° 20552919263	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. RUC N° 20566394201	CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C. RUC N° 20568419031
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE De la revisión de la propuesta presentada se evidencia en el folio 3 su vigencia poder se encuentra vencido, por tanto no cumple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - Declaración Jurada de contar con el stock disponible de los bienes ofertados según especificaciones técnicas. Declaración jurada de reposición o subsanación de observaciones, en caso de resultar observado durante la recepción y garantía de los bienes, indicar el plazo máximo de reposición. - Declaración Jurada de garantía del bien ofertado, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, fallas ajenas al uso habitual y no detectable.	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE De la revisión presentada por el postor del folio 1 al folio 22 se evidencia que el postor no presenta las declaraciones Juradas, solicitadas en el Capítulo N° II de las presentes Bases Administrativas Integradas, en el pagina 16 y 17, por tanto no cumple	NO CUMPLE De la revisión presentada por el postor en el folio 8 presenta la Declaración Jurada de contar con Stock Disponible, donde se presume que el postor ya cuenta con los bienes, pero el presente procedimiento de selección todos los bienes serán fabricados previa control de calidad, y verificación correspondiente por las áreas que correspondan, siendo esta una contradicción con los bienes que ya cuenta y el plazo de entrega de 21 días por tanto no cumple.	NO CUMPLE De la revisión presentada por el postor en el folio 11 y 12, se evidencia que en el contexto el postor no detalla el compromiso y/o se compromete reposición o subsanación de observaciones, en caso de resultar observado durante la recepción y garantía del bien ofertado, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, fallas ajenas al uso habitual y no detectable, solicitadas en el Capítulo N° II de las presentes Bases Administrativas Integradas, en el pagina 16 y 17, por tanto no cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)						
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE De la revisión presentada en el folio 23, el postor ofrece su propuesta económica a S/ 109,800.00, y el valor estimado de la presente convocatoria es de S/ 79,575.51, por tanto cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Evaluación de las Ofertas y al artículo 74 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, para la ADQUISICION DE MOBILIARIOS DIVERSOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE CHUPACA - JUNIN, procede a la evaluación de ofertas de los postores que fueron admitidos, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
	A.-PRECIO	RESULTADO	PUNTAJE
INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. RUC N° 20601351481	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). PI = Om x PMP/OI	El postor presenta su oferta de S/. 78,800.00.	59 puntos
	B.PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 20 hasta 21 días calendario: 20 puntos De 22 hasta 23 días calendario: 15 puntos De 24 hasta 25 días calendario: 10 puntos	El postor presenta su plazo de entrega de 20 días calendarios	20 puntos
	C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor. Más de 10 meses : 10 puntos Mas 6 hasla 9 meses: 5 puntos	El postor presenta su garantía por el plazo de 12 meses	10 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

SOLICITUD DE BONIFICACION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5
TOTAL	94 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN

	A.-PRECIO	RESULTADO	PUNTAJE
RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL RUC N° 10799993487	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). PI = Om x PMP/OI	El postor presenta su oferta de S/. 66,500.00.	70 puntos
	B.PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 20 hasta 21 días calendario: 20 puntos De 22 hasta 23 días calendario: 15 puntos De 24 hasta 25 días calendario: 10 puntos	El postor presenta su plazo de entrega de 21 días calendarios	20 puntos
	C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor. Más de 10 meses : 10 puntos Mas 6 hasta 9 meses: 5 puntos	El postor presenta su garantía por el plazo de 18 meses	10 puntos
SOLICITUD DE BONIFICACION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5
TOTAL			105 puntos



Acto seguido el Comité de Selección, informa el siguiente orden de prelación:

POSTOR	ORDEN DE PRELACION
RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL RUC N° 10799993487	1°
INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C..RUC N° 20601351481	2°

Acto seguido el Comité de selección , de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Calificación de las Ofertas y el artículo 75 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ADQUISICION DE MOBILIARIOS DIVERSOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE CHUPACA - JUNIN, Procede a revisar los requisitos de calificación, a fin de determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases obteniendo lo siguiente:

N° Orden	Nombre del Postor	Requisitos de calificación	Observación	Condición
----------	-------------------	----------------------------	-------------	-----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

1	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL RUC N° 10799993487	A. CAPACIDAD LEGAL A.1. HABITACIÓN Requisitos: Ficha Ruc, Contar con Ruc, activo y habido con giro de negocio (actividad económica) código CIU 3100 Registro Nacional de Proveedores (bienes) Acreditación: Copia de la Ficha Ruc, donde se indique que se encuentra en el rubro de la contratación. Copia de RNP	De la revisión presentada por el postor se evidencia en el folio 3 presenta una copia de reporte de ficha ruc escaneado y pegado con fecha 06/04/2022, y no copia de ficha tal como lo solicita en la presente base administrativa del presente procedimiento de selección.	NO CUMPLE
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,893.88 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 88/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de mobiliario y/o remodelación y/o acondicionamiento de mobiliarios de carpintería metálica y/o madera en instituciones publicas y/o privada	El postor acredita lo solicitado con las Bases Administrativas Integradas, por tanto, cumple	CUMPLE
CONDICIÓN				DESCALIFICADO



N° Orden	Nombre del Postor	Requisitos de calificación	Observación	Condición
1	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C. RUC N° 20601351481	C. CAPACIDAD LEGAL A.1. HABITACIÓN Requisitos: Ficha Ruc, Contar con Ruc, activo y habido con giro de negocio (actividad económica) código CIU 3100 Registro Nacional de Proveedores (bienes) Acreditación: Copia de la Ficha Ruc, donde se indique que se encuentra en el rubro de la contratación. Copia de RNP	El postor cumple con acreditar lo solicitado en las presentes Bases Administrativas Integradas, Capitulo III Requerimiento 3.2. Requisitos de Calificación – Habilitación.	CUMPLE
		D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,893.88 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 88/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de mobiliario y/o remodelación y/o acondicionamiento de mobiliarios de carpintería metálica y/o madera en instituciones publicas y/o privada	El postor acredita lo solicitado con las Bases Administrativas Integradas, por tanto, cumple	





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TRES DE DICIEMBRE – CHUPACA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDTD-PRIMERA CONVOCATORIA

CONDICIÓN		CALIFICA
-----------	--	----------

Se deja en acta que de conformidad al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que al consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Acto seguido el Comité de Selección por unanimidad y conforme a los resultados obtenidos, OTORGA LA BUENA PRO al postor INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C, identificado con RUC N° 20601351481, para la ADQUISICION DE MOBILIARIOS DIVERSOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE CHUPACA - JUNI), por monto de S/ 78,800.00, (Setenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el acto siendo las 05:00 pm horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.

	
ARQ EYLLIN ILIANA DE LA CALLE GALVEZ	
Presidente del Comité de Selección	
	
ARQ. MIRIAN CARHUALLANQUI PALIAN	LIC. DEYCI ZENDI MACHA VERA
Primer Miembro Titular	Segundo Miembro Titular